



MAT.: MODIFICA D.A. N° 377 DE FECHA 22/01/2018, EN LO QUE SE INDICA

ALGARROBO, 29 ENE 2018
DECRETO: N° /
VISTOS: 0581



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
5. D.A. ° 2736 de fecha 15/12/2017, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018.-
6. Dictamen N° 028167N93, de fecha 21.10.1993 de la Contraloría General de la República, entre otras jurisprudencias.
7. D.A. N° 330 de fecha 19/01/2018, Aprueba instructivo de fondos globales (gastos menores)
8. D.A. N° 0377 de Fecha 22 de Enero del 2018, Autoriza Fondos Globales para el año 2018

CONSIDERANDO:

- I.- D.A N° 0377 de fecha 22 de Enero del 2018, en donde autoriza Fondos Globales para el año 2018
- II.- Que, por error involuntario se otorgo un monto elevado de fondos a la Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO:

- I.- Modifica D.A. N° 0377 de fecha 22 DE Enero del 2018, en monto otorgado para fondos globales de Dirección de Administración y Finanzas donde decía 15 Utm., debe decir 10 Utm.
- II.- Impútese los gastos que se generen en el Presente Decreto Alcaldicio, a la Cuenta Presupuestaria 215-22-12-002 "Gastos Menores" correspondiente para el año 2018.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PMM//TVC/cpc.

DISTRIBUCION:

- > Administración y Finanzas (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo Municipal (2)



Handwritten signature